

## ***B.F. Skinner: el control fenomenológico de la conducta***

**Juan Bautista FUENTES ORTEGA  
y Francisco J. ROBLES RODRIGUEZ**  
*Universidad Complutense de Madrid*

### *Resumen*

Con el presente trabajo se pretende poner de manifiesto que la principal diferencia entre el enfoque conductista radical y el enfoque conductista metodológico en psicología reside en que, mientras este último se mueve dentro de un marco conceptual cartesiano o *representacional*, el primero incorpora –de un modo implícito o en ejercicio– un punto de vista radicalmente fenomenológico-descriptivo. Debido a dicho punto de vista fenomenológico, el conductismo radical se permite sortear tanto el prejuicio mentalista como el fisicalista en los que, inevitablemente, queda envuelto el conductismo metodológico a causa de su perspectiva cartesiana o *representacional*.

### *Abstract*

With this work the authors try to point out that the principal difference between the radical behaviourism approach and the methodological behaviourism approach to psychology lies on that the later assumes a cartesian or *representational* conceptual framework, while the former incorporates –implicitly, in exercise– a radical phenomenological-descriptive point of view. Because of this phenomenological point of view, radical behaviourism is able to get round both, the mentalistic and the physicalistic prejudices, in which methodological behaviourism get inevitably entalged due to its cartesian or *representational* outlook.

Pretendemos con este escrito señalar en qué consiste, a nuestro juicio, el efectivo ámbito de sentido del conductismo radical de B.F. Skinner; tal tarea entendemos que se impone en este momento más que en cualquier otro, ya

que presumiblemente la inflación de loas académicas que «honrarán» a Skinner a raíz de su muerte enturbiarán, aún más si cabe, la tradicional incomprensión que nos parece que ha afectado al sentido último de su obra. Para alcanzar este

---

*Dirección de los autores:* Sección departamental del Departamento de Psicología Básica - II. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Universidad Complutense. Ciudad Universitaria, s.n., 28040 Madrid.

objetivo nos ceñiremos a lo que consideramos que constituye el aspecto de su obra pero comprendido y en cierto sentido, sin embargo, más original, a saber, su enfoque conductista radical, prescindiendo de considerar sus aportaciones propiamente teórico-experimentales al análisis funcional del comportamiento. En relación con dicho enfoque, mantendremos, para decirlo en dos palabras, la siguiente tesis: que en el enfoque conductista radical de la psicología se contiene una visión *decisiva*, por *irrenunciable*, del sentido y la posibilidad misma del trabajo psicológico, hasta tal punto que todo trabajo psicológico, en la medida en que sea efectivamente psicológico, no puede dejar de realizarse básicamente desde dentro de las coordenadas del conductismo radical.

Nuestra idea es que la razón que le asiste a dicho enfoque reside en que el trabajo psicológico funciona en la práctica como una *fenomenología del comportamiento*, lo que implica que incorpora de hecho, como veremos, una perspectiva *adualista*, que le permite sortear, conjuntamente y de raíz, tanto los prejuicios fisicalistas como los mentalistas, y, por ello, los característicos embrollos conceptuales que prácticamente desde siempre han acompañado a la psicología. Para desarrollar todo ello seguiremos el siguiente camino. En primer lugar, expondremos en qué consiste, a nuestro juicio, la clave del enfoque o de la argumentación conductista

radical, para lo cual es necesario percibir dicho enfoque sobre el transfondo polémico del conductismo metodológico. Ello nos permitirá distinguir inicialmente dos modos de encarar el trabajo psicológico —«metodológico-abstracto» y «temático-material»; tal distinción, a su vez, nos dará acceso, en segundo lugar, a una diferenciación epistemológica de mayor calado respecto a la psicología: podremos distinguir, por medio de una breve exposición sobre el significado de lo psicológico en el ámbito de la epistemología cartesiana, entre psicologías cartesianas o «representacionales» y psicologías fenoménico-contextuales. Observaremos de que modo las primeras —la mayoría de las psicologías «científicas» pertenecen al grupo de las psicologías «representacionales»— están abocadas constitutivamente, en virtud, justamente, de su adhesión al cartesianismo, a una ambigüedad conceptual que no permite explicación efectiva alguna. En tercer lugar, apuntaremos en que consiste la perspectiva fenoménico-contextual del campo psicológico; dicha perspectiva manifiesta, en la realidad, la estructura necesaria e irrenunciable que se ejercita en todo trabajo auténticamente psicológico. En último lugar, y al hilo de la descripción del carácter fenoménico-contextual del campo psicológico, mostraremos cómo el conductismo radical skinneriano se pliega literalmente —ejercitivamente— a la textura y sentido fenomenológico de dicho campo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Al respecto, hay que puntualizar desde un comienzo que Skinner, naturalmente, ni por su formación, ni por las características del medido cultural académico que le rodeó, ha mostrado una mínima conciencia crítica acerca del plano fenomenológico en el que, como decimos, se mueve el trabajo psicológico y cuya comprensión nos capacita para comprender las razones y la fuerza del enfoque conductista radical en psicología; más bien Skinner se ha limitado a asumir (aunque sin abundar en ello,

## La naturaleza del conductismo radical como contrafigura del conductismo metodológico

1. En orden a mostrar la radical asimetría existente entre conductismo radical y metodológico, resultará útil señalar las dos maneras desde las cuales entendemos que se ha desplegado en la disciplina psicológica en el estudio de la conducta (del otro): una, que podemos denominar como de tipo «metodológico-abstracto» y otra que caracterizaremos como de tipo «temático-material» (mas adelante aquilataremos esta caracterización a través de la diferenciación entre psicologías «representacionales» y psicologías «fenoménico-contextuales»). La primera pone el acento en una pretendida semejanza metodológica respecto a las ciencias físico-naturales; la conducta desde esta perspectiva se observa meramente como un dato fiscalista garante de la «cientificidad» de la psicología. La segunda, por el contrario, cuando pide atenerse al estudio de la conducta lo hace por razones que tienen *directamente* que ver con los contenidos temáticos materiales del campo psicológico, en cuanto que se reconoce que dichos contenidos se organizan específica y exclusivamente como contenidos conductuales.

Pues bien, el conductismo metodológico se ha adherido sin reservas al primer tipo de argumentación, mientras el conductismo radical skinneriano se ha atenido al segundo tipo. La conducta en el caso del conductismo metodológico, y

este es uno de los puntos centrales de nuestra argumentación, tiene un papel *oblicuo y abstracto* orientado a una homologación «científica» puramente nominal. Con ello se pierde de vista que la conducta es el *contenido temático específicamente psicológico del campo psicológico*. Convendría señalar que esta consideración «metodológico-abstracta», por lo que al conductismo atañe, no es patrimonio exclusivo del neo-conductismo, sino que se halla enraizada también en la inicial propuesta watsoniana.

La «revolución conductista» de Watson muestra un sesgo eminentemente metodológico, ya que su objetivo último es, sin duda, el de conseguir la homologación con las ciencias físico-naturales. La pretensión de Watson es la de obtener un recorte claro y distinto de la conducta sobre el plano fiscalista al que han de sujetarse las ciencias físicas. Por ello, ya en los propios comienzos del conductismo se detecta que la conducta figura, antes que como un contenido temático específicamente psicológico, como un resorte metodológico de afianzamiento científico. Ciertamente, Watson no consideró necesario la inclusión de variables y relaciones externas al plano conductual; no obstante, lo que es necesario percibir al respecto es que merced precisamente a la naturaleza metodológico-abstracta de su argumentación, dejó abierta la posibilidad de tal inclusión. El conductismo metodológico será el encargado de consumir, mediante la inclusión de las mencionadas variables, la

---

lo que también es significativo) los tópicos fiscalistas que inundaron a todas las corrientes conductistas en la época. La cuestión es, sin embargo, que semejantes tópicos no ocupan papel esencial alguno en su argumentación conductista radical, a diferencia justamente del caso del conductismo metodológico que, como veremos, estructura su argumentación a partir del supuesto fiscalista.

perspectiva abstracta o representacional de la conducta.

En realidad, la mera receta de homología científica de Watson no ofrecía ningún contenido temático propio del campo psicológico; la conducta entendida desde el punto de vista fisicalista otorgaba un estatuto científico a la psicología pero, asimismo, paradójicamente, no permitía deslindar los contenidos temáticos propios de la psicología de los del resto de las demás ciencias fisicalistas. La pretensión del neoconductismo metodológico fue generar un campo psicológico mediante la incorporación de «terceras variables» situadas en una dimensión distinta de la dimensión conductual -variables (independientes) de estímulo y (dependientes) de respuesta-. Dichas terceras variables serían las depositarias de ese contenido temático específico, a la vez que servirían igualmente como explicación de las relaciones funcionales dadas en la dimensión conductual entre los estímulos y las respuestas. Ahora bien, la apelación a terceras variables debería, para mantener el pretendido rango de cientificidad, plegarse al requisito metodológico watsoniano; así, pues, se hacía necesario asumir un trámite de reinserción metodológica de las terceras variables al plano, de nuevo, de los datos conductuales presuntamente fisicalistas. Como se sabe, es el positivismo lógico el que presta la coartada epistemológica necesaria para el cumplimiento del mencionado trámite (Ver Fuentes, 1989).

De este modo, se inicia la aceptación de unos procesos o variables entendidos como datos en una *dimensión diferente*

de la conductual. La conducta, una vez se ha asumido esta perspectiva, queda contemplada tan sólo como mero (i) *indicador* a partir del cual inferir, conjeturar o postular aquellas hipótesis relativas a las presuntas variables no conductuales, a la vez que como mero (ii) *rasante* (supuestamente) fisicalista de contrastación de dichas hipótesis, con lo cual se consumaba la inclusión puramente metodológico-abstracta u oblicua de la conducta en el campo psicológico que Watson ya había iniciado.

Esta maniobra metodológica neoconductista produjo la impresión de que la mente podía ser *incorporada a la vez que depurada* por una psicología científicamente asentada. La mente quedaba incorporada, en efecto, a título de variable hipotética, y, por ello mismo, depurada (depurada de toda problematización substantiva-temática) en cuanto que, como tal variable hipotética, era vista como metodológicamente reinsertable al plano conductual mediante una redefinición en términos de dicho plano. De este modo, y como bien ha observado Boring (Boring, 1979), el conductista «podía comerse la torta de la conciencia y seguirla teniendo». El conductista podía «comerse la torta de la conciencia», es decir, disolverla como problema sustantivo-temático, precisamente porque la incorporaba de un modo puramente metodológico, de modo que por ello podía seguirla teniendo<sup>2</sup>.

Pues bien, sobre el fondo de esta concepción metodológica de la conducta que acabamos de esbozar, intentare-

---

<sup>2</sup> Al respecto, sin embargo, no hay que olvidar que las terceras variables adoptaron *formas* diferentes: Tolman utilizó un lenguaje abiertamente mentalista, mientras que Hull o Guthrie bascularon hacia una terminología fisiológica. Ello, a nuestro juicio, afianza el argumento del carácter abstracto de

mos contrastar ahora el enfoque conductista radical de Skinner:

2. Para empezar, lo primero que es necesario reconocer es que toda la lógica argumentativa del conductismo radical se sustenta en la siguiente «tesis»: es mediante el control experimental de las variables (independientes) de ambiente como *de hecho* efectuamos las explicaciones de la conducta. El reconocimiento de este hecho es el que precisamente nos permite captar cual es el sentido que las variables (independientes) ambientales tienen en la propia organización del campo psicológico, sentido éste cuya comprensión quedaba bloqueada desde la argumentación neoconductista.

Ante todo, es necesario advertir que ambos enfoques se estructuran en orden a las variables ambientales; ahora bien, el sentido con el que estas variables constan en cada uno de ellos es absolutamente diferente. En el conductismo metodológico, las variables constan como requisito metodológico de legitimación científico natural; en el conductismo radical, sin embargo, se apela a dichas variables en cuanto que se reconoce que es mediante su efectivo control experimental como se organiza el propio campo en el que se está trabajando. Así, pues, las variables de ambiente figuran como organizadores del propio contenido *temático* de la psicología.

Como apuntábamos, el reconocimiento que preside toda la argumentación conductista radical es el reconocimiento de un *hecho práctico-experimental*: el reconocimiento del efectivo

*lugar del control* desde el que se hace de hecho posible organizar o construir la conducta, y, por ello mismo, explicarla. Para Skinner, en efecto, una conducta sólo queda explicada cuando se *produce o construye experimentalmente* dicha conducta y ello sólo es posible desde el manejo y control experimental de las variables ambientales de las que dicha conducta es función. Se puede percibir que el enfoque conductista radical, de este modo, puede *zanjar o sortear de raíz* todo el *embrollo conceptual* necesariamente ligado al *circuito de vaivén* entre las variables hipotéticas en el que se encontró inevitable y característicamente envuelto el conductismo metodológico. Pues, en efecto, si las variables hipotéticas han sido pensadas de entrada como para poder albergar contenidos (temáticos) en principio distintos de los conductuales, ¿qué queda de dicha pretensión desde el momento en que, como vimos, se demanda reintroducirlas de nuevo, al plano conductual? Tal pretensión –como detectó el mismo Skinner (Skinner, 1950)– es un vacío voluntarismo metodológico; en la medida en que las variables hipotéticas están destinadas a revalidarse en un rasante conductual, su espesor temático es nulo y, por tanto, su uso se torna manifiestamente *innecesario*.

Al respecto, cabe señalar, como rasgo especialmente sintomático de la naturaleza abstracta del neoconductismo, que el confucionismo conceptual originado por la incorporación de terceras variables se resuelve en una singular

---

la propuesta neoconductista: la naturaleza de las terceras variables es intercambiable por indiferente o abstracta, ya que, en último término, su naturaleza –mental o fisiológica, lo mismo da– debe ser redefinida en términos presuntamente fisicalistas u objetivos.

*ambigüedad semántica* en torno a dichas variables—como más tarde se podrá apreciar; éste es un rasgo común a todas las psicologías que denominaremos «psicologías representacionales»—. Así, por ejemplo, Tolman optó por entender a las variables teóricas en términos mentales adoptando el criterio de que dichas variables debían ser entendidas sólo como «variables intervinientes», es decir, como meros resúmenes o ecuaciones de las relaciones funcionales entre las variables (independientes) ambientales y las variables (dependientes) de respuesta, de modo que todo su significado debía hacerse residir, a la postre, en las nuevas variables observacionales (independientes) de ambiente. Las variables teóricas eran vistas de este modo como meros «dispositivos para el cálculo» o para la predicción de las (nuevas) variables independientes con las que había que contar para realizar la explicación. Pero, entonces ¿qué decir del pretendido significado mentalista que se les pretendía otorgar, si es que su significado debía hacerse residir en un plano conductual que se presuponía fisicalista? Quizá, habría que concluir que se trataba de una caracterización meramente *nominal*, un «modo de hablar» que era mentalista como podría haber sido de cualquier otro tipo—Hull, Guthrie—, puesto que su significado científico legítimo habría de ser a fin de cuentas fisicalista (al respecto, ver Osgood, 1971, pg. 508). No obstante, la ambigüedad semántica referida no es posible disiparla desde el interior del neoconductismo; ello es debido, como más tarde argumentaremos, a que dicha ambigüedad refleja una tensión estructural que es

inherente a la mayor parte de la tradición psicológica y que adopta formas aporéticas de imposible resolución.

Sea como fuere, la crítica skinneriana al conductismo metodológico incide fundamentalmente en esto: en que cualquiera que sea el *ropaje* mentalista o fisiológico con el que «revistamos» a las variables hipotéticas, cuando reconocemos el hecho práctico-experimental de que el control, la producción y, por ello, la explicación de la conducta se realiza mediante el control de las variables independientes de ambiente, aquellas presuntas terceras variables, precisamente en cuanto que «revestidas» de una pretendida dimensión no conductual, se nos tornan enteramente innecesarias. En función de ello, cabe ahora reconocer que las relaciones funcionales de control (las relaciones conductuales mismas) ocupan «por derecho propio», como dijera el mismo Skinner, la totalidad del campo psicológico.

Lo anterior, deja entrever cómo el núcleo de la argumentación skinneriana tiene un carácter eminentemente funcionalista o pragmático—controla tus condiciones y controlarás el orden—que adopta la forma de *circularidad hermeneútica*, y que, en cierto sentido, acota o cierra de un modo «pragmático» el campo psicológico: Como se sabe, los hallazgos del análisis funcional de la conducta operante pueden resumirse en el principio según el cual toda conducta se despliega, moldea y mantiene por sus consecuencias sobre el medio con el que interactúa. Ahora bien, tal principio se cumple también en el caso de la propia conducta de investigar, la cual, por su parte, se moldeará y mantendrá

asimismo en función de sus consecuencias sobre el medio con el que interactúa. Ello supone que ni la conducta (temática) investigada puede organizarse (construirse, producirse) al margen del ejercicio de la conducta de investigar y, en particular, al margen del control que dicha conducta de investigar impone sobre la conducta investigada, ni la conducta investigadora puede por su parte organizarse al margen del control al que asimismo es sometida por la propia conducta (temática) investigada. De este modo, se puede apreciar cómo la naturaleza eminentemente funcionalista o pragmática del conductismo radical dibuja un bucle de retroalimentación—circularidad hermeneútica—que permite cerrar el campo de la psicología en torno a lo que podríamos denominar, el «control conductual de la conducta».

Como se ha podido apreciar, hasta el momento presente nos hemos limitado a exponer los rasgos esenciales de las lógicas argumentativas del conductismo metodológico y radical, así como a destacar la asimetría radical entre ambos planteamientos y a manifestar el sentido de la crítica conductista radical del conductismo metodológico. Como hemos visto, el conductismo radical se alza sobre la base de una constatación pragmática: aquella que indica que en la práctica de la investigación psicológica es suficiente atenerse al control de las variables independientes ambientales para establecer las relaciones conductuales, resultando, correlativamente, innecesarias cualesquiera apelaciones a cualesquiera otras posibles dimensiones no conductuales para organizar o explicar la conducta. Ahora bien: ¿podemos

preguntarnos ahora las razones por las que ésto es así?; es decir, ¿nos es dado comprender cómo es que y por qué en el trabajo psicológico el sólo y directo control de las variables de ambiente organiza y explica las relaciones conductuales pertinentes? Para dar una respuesta cabal a este interrogante resultará necesario que, en el próximo apartado, proyectemos la asimetría entre conductismo radical y metodológico sobre un fondo histórico-epistemológico más amplio; más concretamente, sobre la diferenciación entre psicologías representacionales y psicologías con más precisión como el ámbito de sentido del conductismo radical coincide, necesariamente, con el ámbito del campo psicológico. En otras palabras, se podrá comprender que el trabajo psicológico sólo es efectivamente psicológico, en la medida en que se atiene al control de las variables de ambiente, lo cual, como veremos en el último apartado de este escrito, implica asimismo ejercitar una *fenomenología del comportamiento*.

### **La estructura aporética de las psicologías representacionales**

En este apartado nuestro propósito es, expresado de una manera concisa, mostrar la inviabilidad explicativa de gran parte de las psicologías «científicas»—entre las que, por supuesto, se encuentra el conductismo metodológico—, en cuanto que tales psicologías, como decimos, en su mayor parte, se adscriben explícita o implícitamente a un patrón epistemológico que las hacen desembocar en una suerte de «ciencia aporética»; el patrón epistemológico en cuestión no es otro, según sugerimos, que el cartesianis-

mo. Por otra parte, esta caracterización de las psicologías «representacionales» o cartesianas nos permitirá distinguir, más tarde y por contraste, la efectiva naturaleza fenoménico-contextual del campo psicológico o campo de conducta; es precisamente a este campo psicológico estructurado de un modo fenomenológico, al cual entendemos que se pliega literalmente –ejercitivamente– el conductismo radical skinneriano.

Existe, a nuestro juicio, todavía hoy, una suerte de inercia cartesiana a la hora de considerar en qué consiste el sentido de lo psicológico. Al respecto, cabría señalar que se da una situación ciertamente paradójica: la psicología empieza a recortarse como disciplina a partir de una necesidad intrínseca al modelo de conocimiento cartesiano, pero, asimismo, y debido precisamente a los límites compositivos –de sentido– del cartesianismo mismo, la psicología termina por descomponerse como disciplina –cartesiana– en el curso de su mismo desarrollo o ejercicio. Comenzaremos por señalar, muy brevemente, cuáles son las coordenadas compositivas o de sentido del cartesianismo, para, después, determinar el lugar aporético que lo psicológico ocupa en este sistema.

Como se sabe, el sistema cartesiano conjuga el objetivismo naturalista galileano –*malthesis universalis*– con el subjetivismo trascendental impulsado por el propio Descartes; ambas instancias quedan saturadas mediante un proceso de matematización creciente que, a su vez, se apoya en las notas características de la arquitectura cartesiana, la claridad y distinción. Las mencionadas notas son las que configuran la doble, o mejor,

triple sustancialidad cartesiana: la duda no puede morder en el *ego cogito*, ya que el yo consciente, el yo pensante y decididamente antipsicológico, cumple sobradamente los requisitos de la certeza. Lo mismo cabe decir de la *res extensa* concebida a imagen y semejanza de la *res cogitans*. Así pues, tanto las ideas como los objetos del mundo extenso, en rigor, también afectados por la idealidad, obtienen su estatuto de consistencia y existencia –siempre Dios mediante y el genio maligno ausente– merced a una intuición del espíritu clara y distinta. Lo que es necesario percibir es que la estructura o naturaleza de esta inspección del espíritu que origina el dualismo es, a su vez, la estructura que acota el ámbito de sentido del cartesianismo y, por extensión, también el ámbito de sentido de la psicologías representacionales.

Lo que prima en la inspección del espíritu o intuición es, por un lado, su preeminencia sobre la experiencia sensible y, por otra parte, el enderezarse hacia un radical elementalismo. Lo que se nos da indefectiblemente en la intuición concebida por Descartes son elementos, los cuales reaparecerán de un modo muy peculiar –cuasi-elementos– en la experiencia sensible entretrejida a la dimensión psicológica. De este modo, en el sistema cartesiano, la significación habita –se trate de conceptos, se trate de objetos ubicados en el mundo extenso– en aquello que quepa deslindar, recortar o arrancar del contexto que forman el conjunto de conceptos u objetos. Para determinar con más precisión la naturaleza de la inspección del espíritu cartesiana –dicha naturaleza, como diji-



mos, afectará de raíz a las psicologías representacionales— podemos mencionar la distinción que Nicolai Hartmann (N. Hartmann, 1957) propuso respecto a los modos en que cabe entender la intuición. Hartmann distinguía entre intuición «estigmática» e intuición «conspectiva»: la evidencia no debe contentarse, afirmaba Hartmann, con la mera intuición de esencias aisladas y particulares, no debe confiar sin más en la claridad y distinción cartesianas; es necesario además presuponer el enlace entre los presuntos objetos, y solamente considerar como seguro lo que se nos da en las conexiones. Se trata, pues, de primar una intuición «conspectiva», esto es, enderezada hacia la visión relacional inserta en las conexiones, frente a la intuición «estigmática» aquella que se endereza desde un principio hacia los rasgos esencialmente aislados. A nuestro juicio, las psicologías representacionales se caracterizan por su inserción en la atmósfera «estigmática» del cartesianismo, lo que va a acarrear, en último término, una degeneración aporética de la disciplina en la medida en que, como veremos, el campo psicológico sólo admite un tratamiento «conspectivo» o «fenoménico-contextual».

Para aquilatar esta última afirmación sería conveniente recordar que para Descartes lo psicológico se encuentra a caballo entre la *res cogitans* y la *res extensa*; más concretamente la conciencia —que no el alma— viene a ser el «alma como unida al cuerpo». Es en el alma, en tanto que conciencia de lo extenso, donde se reflejan las acciones del cuerpo; la conciencia se «da cuenta», tiene noticia, conoce los movimientos del

cuerpo. Esta concepción de lo psicológico implica paradojas insalvables: de sobra es conocido que ni el mismo Descartes logró cuadrar la circularidad inherente a su sistema, no halló el modo de explicar clara y distintamente —estigmáticamente— la confusa relación inextenso-extenso; relación ésta que, no obstante, Descartes asumía como un hecho incontrovertible. En último término, las psicologías representacionales recogerán la pretensión cartesiana de arrojar luz sobre esta franja radicalmente confusa —pero, asimismo, incontrovertible— del cartesianismo mediante la instrumentalización, precisamente, de representaciones «estigmáticas» acordes con el guión cartesiano: bien atraerán lo psicológico hacia la zona clara y distinta de la consciencia —inmanentismo intelectualista—, bien lo colocarán como uno más entre los elementales objetos del mundo —objetivismo naturalista, fisicalismo—. En cualquiera de los casos —mentalismo o fisicalismo—, la mencionada pretensión resultará estéril en la medida en que la lógica interna del cartesianismo genera, como veremos, necesariamente, nociones paradójicas que, en última instancia, desactivan la competencia explicativa de los ejemplares experimentales de estas psicologías; más concretamente, la naturaleza anfibia de las nociones generadas por las psicologías cartesianas no permitirá que tales nociones puedan ser reabsorbidas por la claridad y distinción que el mismo cartesianismo exige como criterio de significación. Todo ello se puede constatar en el interior del mismo cartesianismo a través, por ejemplo, de la naturaleza aporética que las imágenes muestran como fenómenos psicológicos.

Ya observamos anteriormente que el psiquismo cartesiano se modula en parte alrededor del dualismo, la conciencia y sus contenidos son el resultado de la acción de los cuerpos externos o del propio cuerpo (puro mecanismo configurado elementalmente) sobre el alma. Desde este prisma, las imágenes, así como todos los productos que tienen su necesario origen en el plano substancial de la extensión, no podrán despojarse de su carácter genético; esto es, de su naturaleza elemental. De manera genérica se puede decir que para Descartes las imágenes, al igual que para la mayoría de los filósofos modernos, son una representación de aquello que se nos da en la experiencia perceptiva. Descartes considera que lo que se nos da en la experiencia perceptiva rigurosa son los objetos realmente existentes sujetos a las cualidades primarias –figura, movimiento, etc.–. En el caso de la imaginación también se dan presencias *ante* nosotros; cuando estoy observando un objeto y dejo de experimentarlo perceptualmente al mirar en otra dirección, puedo, sin embargo, imaginarlo; seguirá presentándose ante mí, ahora, en forma de imagen. La cuestión crucial al respecto es la siguiente: ¿cómo se puede discriminar un objeto existente de la imagen del mismo cuando a ambos les define, precisamente, el estar *ante* mí? En realidad, la claridad y distinción no pueden ayudar en este trance; si percibo un objeto clara y distintamente puedo asimismo imaginarlo de un modo claro y distinto. No obstante, y esto es lo crucial de la cuestión que analizamos, no puedo dejar de discriminar efectivamente, esto es, psíquicamente, entre la existencia de un objeto como tal objeto en el mundo y la imagen que del mismo se forma ni imaginación.

Es en este punto donde se muestra ejemplarmente la naturaleza aporética de las nociones psicológicas generadas por el cartesianismo; así, y en función de la situación que hemos descrito respecto a las imágenes, todo conduce a referirse implícitamente a éstas a modo de *cuasi-objetos*. La naturaleza incontrovertible de la experiencia psíquica –«experimento» la imagen como un objeto, pero no lo es– necesita para su explicación de una suerte de metáfora oblicua, abstracta y meramente nominal; entenderemos la imagen *como si* fuera un elemento perteneciente al ámbito claro y distinto de la extensión; la imagen será, pues, «explicada» en términos de *cuasi-objeto*. Ahora bien, el hallazgo de esta cuasi-objetualidad de la imagen no constituye, en realidad, explicación alguna, por cuanto que la cuasi-objetualidad en cuestión no puede ser desentrañada por la claridad y distinción que el cartesianismo impone al proceso explicativo o de conocimiento.

Pues bien, a nuestro juicio, es esta «cuasidad» o ambigüedad estructural (ver Robles, 1991) la que define los resultados y nociones nucleares de las psicologías representacionales. Todas estas psicologías aceptan acríticamente, y en función de sus aspiraciones «científicas» (tal como ocurría en el caso del conductismo metodológico), lo que Merleau-Ponty calificaba como el «prejuicio del mundo» (Merleau-Ponty, 1945); esto es, la existencia de un plano fiscalista definido por alguna modalidad de la extensión cartesiana que se ajuste a la claridad y distinción. La opción entonces será, bien la de reducir el plano psicológico a las variables fiscalistas que obtienen su

significado en función de alguna modalidad de la claridad y distinción, bien la de predicar una dimensión psicológica emergente del plano fiscalista que, sin embargo, no ponga en cuestión dicho plano como rasante último de significación. En cualesquiera desarrollos de las dos opciones es posible rastrear la reaparición de esa suerte de «cuasidad» —en la forma de cuasi-objetos o cuasi-elementos— que, a nuestro entender, condena a la psicología a deambular indefinidamente entre su afán estigmático y su incontrovertible naturaleza paradójica. Así, pues, entendemos que el bloqueo explicativo inherente a las psicologías representacionales tiene su origen en dos factores: por un lado, la aceptación de un pretendido plano fiscalista —prejuicio del mundo— y, por otra parte, la generación, a consecuencia de la asunción de dicho plano fiscalista, de nociones o instancias impregnadas por una ambigüedad constitutiva que no permite su reinscripción clara y distinta en el ámbito original de sentido —estrato fiscalista—.

A nuestro juicio, el conductismo metodológico se muestra como un claro ejemplar en el cual concurren los factores que estructuran la perspectiva representacional. Así, tal y como expusimos anteriormente, esta corriente psicológica acepta el

rasante fiscalista —Watson— como recurso metodológico de homologación científica de la psicología; tal recurso metodológico conlleva la aparición de «terceras variables» que se caracterizan, como vimos, por su ambigüedad semántica. La ambigüedad referida de las terceras variables, producto de su carácter meramente abstracto o nominal, deja el camino libre a una proliferación desmesurada e incontrastable de hipótesis acerca de la naturaleza de dichas variables —Tolman, Hull, Guthrie—. El resultado de todo ello es una psicología «aporética», en cuanto que si otorgamos el estatuto de contenido material del campo psicológico a las variables intervinientes éstas se diluyen, en función de su ambigüedad, en un mar de hipótesis; si optamos por considerarlas como un mero resorte metodológico, entonces dichas variables, tal y como señalara Skinner, se tornan vacías e innecesarias. Al respecto, cabría tan sólo mencionar que la continuación y culminación de la actitud metodológica y representacional iniciada por Watson se materializa en la psicología cognitiva del procesamiento de información. Esta corriente psicológica desarrolla hasta el absurdo el elementalismo fiscalista y la cuasidad que distinguen, como hemos venido argumentando, a las psicologías cartesianas o representacionales<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Como se sabe, la psicología cognitiva ha propugnado como ámbito psicológico un nivel de procesamiento de la información ubicado entre el estrato fisiológico y el estrato de las efectivas presencias fenoménicas (ver Fuentes y Robles, 1986 y 1988). Pues bien, dicho estrato de procesamiento viene a ser el paradigma de lo que aquí hemos denominado «cuasidad» y que se manifiesta en la ambigüedad que caracteriza a las nociones que estructuran —pero igualmente a las nociones que genera— a esta corriente psicológica (ver Robles, 1991). Entre dichas nociones cabe mencionar el sintomático y fundamental concepto de «información-estímulos» de Neisser: *la aserción central es que la visión, la audición y la memorización son los tres actos de construcción que pueden hacer más o menos uso de la información estímulos (SIC) según las circunstancias* (Neisser, 1967:10). Neisser, y con él el resto de los autores cognitivistas, presupone que es espesor temático de la psicología figura en una dimensión exterior —procesos cognitivos— al contexto conductual; no obstante, y preso del «prejuicio del mundo»,

Sea como fuere, lo que nos interesa es dar respuesta al interrogante con el que finalizábamos el anterior apartado: ¿por qué el campo psicológico se estructura necesariamente en orden al control de las variables de ambiente preconizado por el conductismo radical? De entrada, cabría señalar que ello es así en función de que dicho control conductual se realiza desde un plano fenoménico; esto es, son los propios contenidos temáticos del campo psicológico los que se dan *necesariamente* en un plano fenoménico y es, precisamente, trabajando desde este plano como la psicología organiza sus contenidos temáticos como contenidos conductuales. Es este plano fenoménico, o, mejor, fenoménico-contextual, el que permite sortear la «cuasidad» que fractura la potencia explicativa de las psicologías representacionales, y, asimismo, el que se manifiesta ejercitivamente en los ejemplares experimentales del conductismo radical. En el próximo apartado intentaremos describir, con inevitable brevedad, el perfil fenoménico-contextual del campo psicológico y, a su vez, mostrar, también muy brevemente, cómo dicho perfil se corresponde con el del conductismo radical skinneriano.

### **El carácter fenoménico-contextual del campo psicológico manifestado en la práctica del conductismo radical**

La perspectiva representacional en psicología, como hemos venido subrayando, se nuclea alrededor del «prejuicio del mundo»; esto es, se sobreentiende la existencia de un plano fiscalista que, estructurado en orden a alguna modalidad de la claridad y distinción cartesiana, se erige como depositario último de la «autenticidad» científica. Una vez se ha asumido acriticamente el mencionado prejuicio, la conducta se nos presenta como un mero instrumento metodológico de la concepción representacional en psicología; se entiende que la conducta se presta a la observación pública y que dicho tipo de observación indica el acceso al plano fiscalista que caracteriza a toda ciencia físico-natural. A nuestro juicio, el error radica, en virtud del «prejuicio del mundo» que caracteriza el cartesianismo y a las psicologías que de él se nutren, en el supuesto de que los contenidos de la observación directa e inmediata —contenidos conductuales— tienen un carácter fiscalista; a nuestro juicio, por el contrario, tales contenidos conductuales tienen un carácter

---

presupone asimismo un estrato fiscalista de homologación científica constituido por estímulos elementales, el intento de enlazar ambas instancias —se trata, en realidad, de dos caras de la misma moneda— provoca la típica generación cartesiana de nociones cuasi-elementales (la información estímulos de Neisser es una noción cuasi-elemental y, por tanto, aporética, en el mismo sentido que lo eran las imágenes cartesianas en tanto que cuasi-objetos) que tan sólo produce, de hecho, una autopropagación estéril de hipótesis incontrastables. Así, en efecto, este tipo de nociones cuasi-elementales resultan inmanejables científicamente; ello es así en la medida en que consideremos que toda ciencia debe tener un campo que posea términos efectivos y no, tal y como es el caso de las psicologías representacionales, cuasi-términos de imposible reconstrucción. La psicología cognitiva se convertiría en una ciencia rigurosamente explicativa en la medida en que operara directa y «estigmáticamente» sobre la «información-estímulos» reconstruyendo desde este plano los fenómenos psicológicos. Ello es, no obstante, y como ya hemos observado, una tarea imposible. Los cognitivistas

fenoménico-contextual (ordenación «conspectiva» o relacional) que no obedece a la presunta claridad y distinción (ordenación «estigmática» o elementalista) que define al plano fisicalista.

1. Para caracterizar rápidamente en qué consiste el rasante fenoménico inherente al campo psicológico podemos acudir, en primer lugar, a algún ejemplar ya dado en la historia de la psicología. Así, y entre los pocos ejemplares que dicha historia ha proporcionado, se puede apuntar que la psicología clásica de la Gestalt resituó la experiencia fenoménica en su lugar natural al identificarla con la experiencia ordinaria, espontánea o natural cuyo tema inmediato es algún objeto significativo —en ningún caso se debe suponer que dicha experiencia es el resultado de introspección alguna—. A su vez, también dentro de la tradición de la psicología de la Gestalt, se forjó la idea de que era menester no confundir el plano fisicalista con el plano de la experiencia fenoménica: los contenidos fisicalistas del conocimiento serían «construcciones», no «datos» de experiencia inmediata, construcciones sin duda realizadas a partir de los datos inmediatos de la experiencia, pero ya no confundibles con dichos datos de experiencia inmediata. Desde esta perspectiva podemos ahora detectar con más

precisión el error, más arriba indicado, en el que incurren las psicologías representacionales: Watson o los neoconductistas parten del sobreentendido de que la conducta (del otro), en cuanto que contenido inmediato de la observación pública, es fisicalista, y por ello objetiva; podemos, sin embargo, caer ahora en la cuenta de que la conducta (del otro), precisamente en cuanto que contenido inmediato de la observación del psicólogo, es justamente un dato de experiencia *fenoménica* para cualesquiera observadores —y para el psicólogo en particular— y no una construcción fisicalista. La conducta (del otro, pero también la propia), y precisamente en cuanto que conducta pública, tal y como *de entrada* se presenta a la experiencia ordinaria (del psicólogo, pero también de quien se comporta) —de entrada, es decir, inmediatamente— constituye justamente un dato de experiencia fenoménica de naturaleza «conspectiva» o gestáltica, y no una construcción fisicalista de naturaleza «estigmática» o elementalista.

Cabe ahora, en segundo lugar, considerar los principales rasgos que configuran a los *fenómenos* conductuales que constituyen el campo psicológico; para ello mencionaremos, con suma brevedad, la noción de *intencionalidad operante* que, diseñada desde el ámbito

---

procuran obviar su estructural desamparo explicativo generando todo tipo de hipótesis en el ámbito representacional de claridad y distinción hacia el que han basculado. Se produce entonces lo que H. Dreyfus (H. Dreyfus, 1972) ha denominado una presentación ditirámbica de conjeturas acerca de la configuración lógico-computacional de la cognición y, por tanto, del resto de fenómenos psicológicos que de ella dependen. De este modo, la psicología cognitiva se convierte, en efecto, en una disciplina que tan sólo es capaz de gestar hipótesis cuya contrastación es inviable. Así, vaya por caso, se podrán presentar ejemplares experimentales. Tal y como efectivamente ha ocurrido, acerca de la memoria en los cuales se postula que la información se almacena bien icónicamente, bien ligüísticamente y, sin embargo, resultará impracticable —en última instancia en virtud de la cuasidad o ambigüedad estructural aducida— discriminar cual de las dos hipótesis es la acertada.

filosófico por algunos fenomenólogos, nos permitirá percibir con mayor claridad el carácter *contextual y pragmático* que define a los fenómenos conductuales. Como se sabe, la metodología fenomenológica consiste, básicamente, en procurar describir los fenómenos atendiendo a lo que en ellos se exhibe por sí mismo, depurando de este modo todos aquellos prejuicios ontológicos, epistemológicos, etc. que la tradición había ido depositando en las concepciones acerca de la experiencia. Desde la óptica fenomenológica –que es la que, en realidad, inspira a la corriente psicológica de la Gestalt– la característica más relevante que exhibe la experiencia es la *intencionalidad*, por cuanto que lo que distingue primordialmente a toda experiencia es, justamente, estar dirigida hacia un objeto. Centrar el examen sobre la intencionalidad, esto es, sobre el carácter *referencial* que toda experiencia tiene, permite no tener que aludir a los dos polos que el cartesianismo había presupuesto y que eran los que, a la postre, producían la fractura explicativa de las psicologías representacionales.

Ahora bien, y ello es determinante, esta intencionalidad a considerar no es

una *intencionalidad en acto*, es decir aquella que se ocupa de los juicios y las tomas voluntarias de posición; sino que, por el contrario, es una intencionalidad acompañada al mundo, es tal y como la definieron Husserl (Husserl, 1954) o Merleau-Ponty (Merleau-Ponty, 1945) una *intencionalidad operante*<sup>4</sup>. En la intencionalidad operante se nos ofrece el mundo a modo de un cúmulo de *referencias* práctico-conductuales; esto es, en la intencionalidad operante se nos da un *contexto operatorio* en el cual priman las referencias o relaciones (actitud conspectiva) frente a los elementos (actitud estigmática) que caracterizan al plano fisicalista asumido por las psicologías representacionales. Esta concepción según la cual la experiencia fenoménica exhibe necesariamente un contexto operatorio estructurado por referencias prácticas, puede ser ejemplificada, desde el ámbito filosófico, por la idea, de Heidegger en torno a las «remisiones» entre útiles; mientras que desde el ámbito psicológico este entrelazamiento entre experiencia fenoménica y contexto puede ser detectado en algunas de las concepciones desarrolladas, entre otros, por Egon Brunswik<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> *La intencionalidad operante es la que constituye la unidad natural y antepredicativa del mundo y de nuestra vida, la que se manifiesta en nuestros deseos, evaluaciones, nuestros paisajes, de una manera más clara que el conocimiento objetivo, y la que proporciona el texto del cual nuestros conocimientos quieren ser la traducción en un lenguaje exacto.* (Merleau-Ponty, 1945:XIII).

<sup>5</sup> Desde la perspectiva filosófica, Heidegger (Heidegger, 1982) ha afirmado que el mundo se hace patente mediante el discurrir de las actividades que suponen un trato efectivo con las «cosas». Desde un comienzo, a juicio de este autor, nos ocupamos de las cosas utilizándolas como instrumentos, como «prágmata» que nos dan acceso al sentido total de una situación. Ahora bien, y ello es determinante, Heidegger entiendo que un útil o instrumento no es una porción elemental de un mundo externo claro y distinto, sino que, por el contrario, la naturaleza de un útil está constituida por un «para algo», es decir, el útil siempre *remite* a un significado que, precisamente, emerge por *referencia* a una totalidad de útiles. El autor de *Ser y Tiempo* ejemplifica la cuestión del siguiente modo: Un martillo *remite* a los clavos de debe golpear, a las tablas en que los clavos deben ser clavados, pero también al mueble que será

Hemos visto, pues, cómo toda experiencia fenoménica supone, de hecho, un contexto cuya textura es referencial; ahora bien, resulta necesario analizar más cerca en qué consiste esta textura o sutura referencial del plano fenoménico-contextual que estructura necesariamente al campo psicológico; a nuestro juicio, dicha sutura –que cabe caracterizar en términos de *relaciones a distancia* (Ver Fuentes, 1989 y nota 5 de este escrito)– tiene una particular naturaleza contingencial que expresaremos mediante la noción de *inminencia operatoria* (ver Robles, 1991). Para percibir con claridad la naturaleza de dicha noción haremos uso de algunos de los argumentos que Aron Gurwitsch desarrolló en su conocida obra, *El campo de la conciencia* (A. Gurwitsch, 1979). Gurwitsch consideró en dicha obra que toda experiencia determinada *se sobrepasa a sí misma* al referirse necesariamente a un sistema modulado de posibles experiencias. Así, toda percepción, en tanto que presencia particular de una cosa «material», se caracteriza, a juicio de este autor, por la experiencia referencial hacia otros aspectos de la cosa que no están efectivamente «presentes». Si con-

sideramos, vaya por caso, la percepción de la fachada de un edificio, la cual podemos tomar aquí como presencia particular de un objeto «material», se detecta que en dicha experiencia perceptiva se halla implicada la referencia a la parte posterior del edificio en cuestión, lo cual supone que en la experiencia perceptiva se «experimenta» una suerte de «ausencia» –parte posterior del edificio– referida, entretejida o implicada en la presunta presencia particular y efectiva –fachada del edificio–. Si ello es así, puede afirmarse que la experiencia se estructura, de hecho y necesariamente, en orden a una configuración de *simultaneidad de la presencia y la ausencia*. Pues bien, es a esta configuración presente-ausente de la experiencia a la que hacemos alusión al emplear el término *inminencia*.

Ahora bien, esta noción de inminencia, como hemos señalado más arriba –ver nota 5–, no se encuentra al margen de las prácticas involucradas en las experiencias en las que se manifiesta; así, la inminencia está adherida a las operaciones o actividades propias de cada situación: la fachada de un edificio percibida respecto a la organización ar-

---

construido y a la habitación en la cual se hallará ese mueble. La consistencia del martillo se constituye, pues, por medio de esas remisiones que, en última instancia, conforman un modo particular en el que se despliegan las ocupaciones, es decir, configuran una situación o contexto.

Desde el ámbito psicológico E. Brunswik (Brunswik, 1989) ha desarrollado la idea –a partir de reconocer la estrecha relación existente entre las constancias perceptuales y el funcionamiento vicario de la conducta– que toda conducta debe ser contemplada en términos funcionales de logro; así, desde la perspectiva de este autor, toda conducta consiste en lo que ella hace, y lo que hace –su logro– es efectuar alguna transformación en el objeto o situación sobre los que actúa. Por ello, en todo curso conductual cabe diferenciar al menos entre dos fases o «focos» de la situación o el objeto: el «foco inicial», que sería el objeto o la situación en cuanto que virtualmente operable o transformable, y el «foco final», que sería el objeto o la situación ya operada, transformada o lograda, de suerte que la conducta no sería sino la propia relación funcional de logro consistente en efectuar la transformación o el tránsito entre los momentos o focos inicial o final. Ahora bien, estos focos han de serlo de objetos o situaciones *distales* y las

quitectónica global del edificio inserta, por ejemplo, en un estudio acerca de la ornamentación exterior del mismo, presenta una modulación de referencias inminentes que es muy diferente a la que se nos muestra, por ejemplo, en la percepción de la «misma» fachada referida a la simple acción de entrar en el edificio. En el primer caso, primará, como se ha apuntado, la referencia inminente de la fachada «vista» respecto a la organización global de la construcción; en el segundo caso, percibiremos la «misma» fachada respecto a la disposición interna de la casa, y no en relación al conjunto de las paredes externas. Esa diversa modulación de las inminencias entrelazadas a la acción–inminencia operatoria– es la que conforma, a la postre, una situación en tanto que totalidad articulada *dotada de un significado y/o sentido conductual no representacional*.

2. Pues bien, es a este plano fenoménico-contextual que estructura necesariamente el campo psicológico, al que justamente se pliega ejercitivamente el conductismo radical skinneriano. En la práctica skinneriana encontramos una manipulación del campo psicológico efectuada, de hecho, mediante el control del aspecto contextual y, por tanto, contingencial de dicho campo; es decir, el control conductual de la conducta (del otro) que ejercita el conductismo

radical se lleva a cabo mediante el manejo de las inminencias operatorias que suturan el campo psicológico.

Al *ejercer* esta perspectiva fenoménico-contextual (al respecto hay que subrayar, de nuevo, que tal perspectiva es inherente a la lógica interna de los ejemplares experimentales del conductismo radical, siendo, por tanto, independiente de los prejuicios representacionales que pudieran afectar sus artifices) el conductismo radical puede acceder a una reconstrucción efectiva de los contenidos conductuales del campo psicológico, por cuanto que utiliza y se atiene –al contrario de lo que ocurría con las psicologías representacionales quebradas por la cuasidad– a la *continuidad de sentido* que se manifiesta en la presencia–ausencia que es inherente al campo psicológico. De este modo, el conductismo radical puede explicar la conducta «actual» de un organismo en la medida en que puede recorrer dicha conducta; esto es, en la medida en que puede re–construir dicha conducta por medio de los cursos de inminencias operatorias a los que el organismo ha sido sometido. Debido a ello, asimismo, puede modificar conductualmente la conducta de un organismo en la medida en que controla, por medio de un curso adecuado de inminencias operatorias –experiencias fenoménicas entrelazadas

---

relaciones establecidas conductualmente entre ellos consisten en un tipo peculiar de relaciones que Brunswit tipifica como *relaciones a distancia*. La «relación a distancia» como relación fenoménica, se refiere a una relación de presencia, o, mejor, de *co-presencia a distancia* entre los objetos o las partes (aspectos) suyos –como distancia percibida–, y, negativamente, dicha idea connota o supone *la evacuación o abstracción de la distancia interpuesta (entre objetos o partes suyas) en cuanto que la consideramos como distancia fiscalista*. Vemos, pues, como desde la perspectiva psicológica de Brunswit se ha atisbado la necesaria relación entre la experiencia fenoménica –co-presencias a distancia–, la conducta y el contexto operatorio inherente a tal conducta. Para un análisis más detallado de la relevancia fenomenológica del pensamiento de Brunswit ver Fuentes, 1989.



a la acción—, la perspectiva conductual del organismo en cuestión; modificar una conducta es, en definitiva, implantar un nuevo horizonte conductual, entretejer la acción del organismo a un nuevo campo de conducta que, sin embargo, no ofrece rupturas respecto del campo de conducta anterior.

La práctica skinneriana se muestra, pues, como un ejemplar sobresaliente de la estructura fenoménico-contextual del campo psicológico<sup>6</sup>. Así, vaya por caso —aquí tan sólo podemos comentar algunos detalles con brevedad—, la estrecha conjunción entre operante y refuerzo que caracteriza al conductismo radical (tachada a veces de definición circular por quienes sólo atienden a inspecciones estigmáticas —elementos— y no conspectivas —relacionales—) manifiesta que ambos componentes de la *relación* son distintos e indiscernibles: ambas «instancias» conforman, en realidad, una sola instancia en la cual se refleja la inminencia operatoria —a través de la acción de apretar la palanca (operante) se «transparenta», por así decirlo, el alimento (reforzador)— que abre paso a un campo psicológico articulado contextualmente. Por otro lado, el modo skinneriano arquetípico de poner a un

organismo *en situación* es haciendo uso de la inminencia operatoria por medio de «aproximaciones sucesivas», lo cual significa que no existen unidades elementales (estímulos y respuestas) o instancias cuasielementales, terceras variables, que expliquen la conducta; se trata, tal y como el propio Skinner afirma de *moldear* conductas partiendo, a su vez, de conductas efectivas que configuran, de hecho, una continuidad de sentido. Vemos, pues, que la conducta es, en realidad, susceptible al control en cuanto que existe un resquicio de indeterminación —inminencia operatoria— que a toda conducta estructura en tanto que *continuidad conductual de sentido*. Este resquicio es sobre el que precisamente opera el conductismo radical, y lo hace en la medida en que no remonta el plano fenoménico-contextual en el que se da la conducta; así, cuando lejos de pretender remontar los fenómenos conductuales de los que parte, la práctica skinneriana se mantiene, precisamente, en la original interacción conductual con la conducta objeto de estudio, a la misma escala fenoménico-contextual (inminencia operatoria) desde la que de entrada se dan dichos fenómenos conductuales, entonces sí resulta posible

<sup>6</sup> Al respecto, es necesario apuntar que, por supuesto, no somos los primeros en señalar la estrecha relación existente entre el conductismo y una concepción fenomenológica en psicología. Cabe recordar que ya el mismo Merleau-Ponty señalaba una coincidencia de fondo, no comprendida por los conductistas, entre la noción de comportamiento y la noción fenomenológica de «campo de presencia» desarrollada por él mismo (Merleau-Ponty, 1951). Asimismo, y por sólo citar algunos, S.Kvale y C.E. Grennes (Kvale y Grennes, 1975), han puesto de manifiesto la posibilidad de entender el conductismo de Skinner precisamente desde la fenomenología psicológica de merleau-Ponty o de Sartre (desde la «fenomenología europea», como ellos dicen); Asimismo, estos autores han llamado la atención acerca de la «sorprendente» versión de la fenomenología de tipo mentalista e introspectivo, asumida por algunos de los presuntos fenomenólogos —como Rogers o Mcleoo— que polemizaron con Skinner en el simposium sobre «Conductismo y Fenomenología». En nuestro país, la relación entre fenomenología y conductismo Skinneriano ha sido también detectada por Marino Pérez Alvarez; al respecto consultar Pérez, 1989.

realizar una reconstrucción explicativa efectiva que no quede fracturada por los prejuicios cartesianos inherentes a las psicologías representacionales.

Para ilustrar todo ello pueden servir las siguientes palabras de Skinner:

*El condicionamiento operante modela la conducta lo mismo que el escultor una masa de barro... En ningún momento surge nada que sea fundamentalmente distinto de lo que le precedió; el producto final parece tener una especial unidad o integridad de diseño, pero no podemos descubrir el punto en que, de repente, esta integridad aparece ...Levantar la cabeza no es una unidad de conducta separada. No viene, por así decirlo, en un paquete aparte... Sin embargo puede demostrarse fácilmente la continua conexión entre esta operante y la conducta general de la paloma. En realidad es la base de un procedimiento práctico para establecer una respuesta compleja...Reforzando una serie de aproximaciones sucesivas elevamos en poco tiempo una respuesta rara a una probabilidad muy alta. Este es un procedimiento eficaz porque reconoce y utiliza la naturaleza continua de un acto complejo –el subrayado es nuestro–.* (B.Skinner, 1981, pg. 121).

Así, pues, entendemos que la continuidad conductual que cabe «reconocer y utilizar» en la inminencia operatoria da acceso al significado fenoménico-contextual del campo psicológico y, por tanto, permite llevar a cabo efectivas explicaciones psicológicas. Si ello es así, entonces, será forzoso reconocer que la clave de la argumentación conductista radical no estaba equivocada. Como vimos, dicha clave contenía dos costa-

dos íntimamente unidos, uno positivo y otro negativo o crítico. El positivo apuntaba a que *es preciso y suficiente* contar con el control de las variables de ambiente para explicar (producir, construir) una conducta, correlativamente la consecuencia negativa o cualesquiera otras presuntas variables no situables en la dimensión conductual –esto es, en la dimensión de las variables de ambiente desde cuyo control construimos de hecho la conducta– resulta enteramente *innecesaria*. Forzoso es entonces, como decimos, reconocer, a la luz de cuanto hemos visto, que ello es así, puesto que esa dimensión desde la que efectuamos el control (la producción misma) de las variables ambientales que construyen o tallan cada modificación conductual es, justamente, la dimensión fenoménico-contextual. El requisito skinneriano (negativo, crítico) de no rebasar la dimensión conductual debe ser entendido, exactamente, como el requisito de *no rebasar o de no remontar los fenómenos (conductuales)*; y la propia razón positiva en la que se basa aquel requisito (que ya vimos que Skinner ofrecía como la constatación de un hecho práctico) debe ser entendida, asimismo, en efecto, como la constatación del hecho práctico (práctico-conductual) de que es desde el plano fenoménico-contextual como de hecho generamos y controlamos, mediante nuestra propia conducta, la conducta (del otro) objeto de estudio.

## Referencias

- BORING, H.G. (1979). *Historia de la psicología experimental*. México: Trillas.
- BRUNSWIK, E. (1989). *El marco conceptual de la psicología*. Madrid: Debate.

- DREYFUS, H. (1972). *What Computer Can't do. A Critique of Artificial Reason*. Nueva York: Harper and Row.
- FUENTES, J.B. (1989). Introducción a *El marco conceptual de la psicología* de E. Brunswik. Madrid: Debate.
- FUENTES, J.B. y ROBLES, F.J. (1986). Psicología cognitiva: Una revitalización del positivismo lógico en clave computacional. *Revista de Filosofía*. C.S.I.C. Julio-Diciembre, 315-329.
- FUENTES, J.B. y ROBLES, F.J. (1988). Psicocibernética. *Terminología científico-social*. Barcelona: Anthropos.
- GURWITSCH, A. (1979). *El campo de la conciencia*. Madrid: Alianza.
- HARTMANN, N. (1949). *Grundzuge einer Metaphysik der Erkenntnis*. Berlín: Walter de Gruyter.
- HEIDEGGER, M. (1982). *El ser y el tiempo*. Madrid: Fondo de Cultura.
- HUSSERL, E. (1954). *Die krisis der europäischen wissenschaften und die transzendente phänoménologie*. La Haya: Martinus Nijhoff.
- KVALE, S. y GRENNES, C.E. (1975). Skinner and Sartre: Towards a radical phenomenology of behavior, *Duquesne University Studies in Phenomenological Psychology*, Duquesne University Press, 38-59.
- MERLEAU-PONTY, M. (1945). *Phénoménologie de la Perception*. París: Gallimard.
- MERLEAU-PONTY, M. (1975). *Les sciences de l'homme et la phénoménologie*. París: C.D.U..
- NEISSER, U. (1967). *Cognitive Psychology*. Nueva York: Appleton-Century-Crofts.
- OSGOOD, C.E. (1971). *Curso superior de psicología experimental*. México: Trillas.
- PEREZ, M. (1989). El sujeto y sus circunstancias. Conferencia invitada al *III Seminario de Psicología. El problema del sujeto en la psicología contemporánea*. Tarragona.
- ROBLES, F.J. (En prensa). Acerca de la naturaleza aporética de las psicologías cartesianas o representacionales. *El Basilisco*.
- SKINNER, B.F. (1981). *Ciencia y conducta humana*. Barcelona: Fontanella.
- SKINNER, B.F. (1950). Are theories of learning necessary?. *Psychological Review*, 57, 270-281.